



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

N° 1024 /12
Sucre, 19 de diciembre de 2012

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro N° CDE1-418, de 12 de Diciembre de 2012 ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, Nota Despacho N° 01652/12 de 11 de diciembre de 2012, suscrito por el Arq. Moisés R. Torres Chivé, H. Alcalde Municipal de Sucre, solicitando al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, el tratamiento y consideración del **Contrato Administrativo N° 357/2012 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL"**, a los fines previstos en el Art. 12, Numeral 11) de la Ley de Municipalidades.

Que, el Responsable del Proceso de Contrataciones del G.A.M.S en su condición de Autoridad Responsable proceso – Bienes y Servicios del – G.A.M.S. de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), conforme al D.S. 181 Art. 28.- (CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN), mediante Resolución Expresa de Anulación del proceso de Contrataciones, Resolución ANPE No. 163/2012 de 19 de noviembre de 2012, resuelve en su Art. 1° ANULAR el proceso de contratación con Código Interno 341/12. **"Adquisición de un Equipo de Estación Total" D-5** y autoriza en su Art. 3° de la citada Resolución, la nueva publicación del proceso de contratación, documento que se encuentra a fs. 40.

Que, el Ing. Alfredo Hidalgo U., como TÉCNICO PROY. DISTRITO 5 con el Vo. Bo. del Sr. Celso Vedia SUB ALCALDE DISTRITO 5, mediante Nota SUB ALCALDÍA-DISTRITO 5 CITE N° 1247/12 de 19 de noviembre de 2012, conforme al Art. 35 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), adjuntando Especificaciones Técnicas, Detalle de equipo (estación total) y precios de referencia, Certificación Presupuestaria y otros documentos, solicita al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional y Empleo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el Inicio del Proceso de Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL" D-5**, con un Precio Referencial de Bs. 130.000,00, definiendo como Método de Evaluación de propuestas: CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO.

Que, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), conforme a la previsión del Art. 34 inc. b) del D.S. 0181, mediante Resolución RPA - ANPE N° 38/2012 de 19 de noviembre de 2012, APRUEBA el Documento Base de Contratación (DBC) y AUTORIZA el INICIO del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL" D-5**, entre otros, en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE con requerimiento de propuestas técnicas dentro del marco de las disposiciones legales del mencionado D.S. 0181, publicándose la Convocatoria en SICOES el 19 de noviembre de 2012, con Código Interno 341/12, Número de Confirmación: 946496, **CUCE: 12-1101-00-343133-1-3**, (Primera Convocatoria-Tercera Publicación) con Precio Referencial de Bs. 130.000,00. Designando posteriormente a la Comisión de Calificación mediante CITE: RPA-BB.SS. N° 113/12 de 22 de noviembre de dos mil doce.

Que, la Comisión de Calificación designada para el efecto, luego de evaluar y calificar la propuesta presentada por el proponente, evidenciándose la participación de **TRES (03) PROPONENTES** interesados que presentaron su propuesta, tal como consta en el Acta de Cierre de Presentación de Propuestas de 23 de noviembre de 2012 y conforme prevé el art. 38 del D.S. 0181, presentó su **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** sin CITE de fecha 23 de noviembre de 2012 y **RECOMIENDA ADJUDICAR** el Proceso de **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL" D-5**, a la Sociedad **MERCANTIL INDUSTRIAL LIMITADA** con su sigla **"MERTIND LTDA."**, con un costo total de **Bs. 106.050,00** (Ciento Seis Mil Cincuenta 00/100 Bolivianos), con un plazo de entrega **INMEDIATA**.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), mediante Resolución Expresa de Adjudicación del Proceso de Contratación RPA-ANPE N° 0185/2012 de 23 de noviembre de 2012, APRUEBA el **INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN** y **ADJUDICA** el proceso de **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL" D-5**, a la Sociedad **MERCANTIL INDUSTRIAL LIMITADA "MERTIND LTDA."**, con un costo total de **Bs. 106.050,00** (Ciento Seis Mil Cincuenta 00/100 Bolivianos), con un plazo de entrega **INMEDIATA**.

Que, según descripción de las Especificaciones Técnicas, **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL"**, tiene el objetivo principal de poder equipar con una Estación Total a la Unidad de Derecho Propietario para poder realizar trabajos topográficos de mayor precisión reduciendo el tiempo considerablemente y logrando